



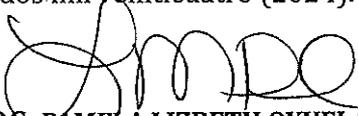
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **JAVIER EDGARDO CASTRO MEDINA**, en su condición de apoderado (a) legal de la sociedad mercantil **ALQUILER DE CARROS S.A. DE C.V.** la (providencia) incoada en el expediente con número **S2023002103** de ingreso que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentados en fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023), por el abogado **JAVIER EDGARDO CASTRO MEDINA**, actuando en su condición de Apoderado Legal de **ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V.** con R.T.N. [REDACTED], quien solicita **VENTA DE VEHICULO DISPENSADO**; previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: 1. VERIFICAR DUA CORRECTA DEL VEHICULO #1 YA QUE HAY 2 NUMEROS DIFERENTES. Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, para lo cual se concede el plazo de diez (10) días hábiles, con el apercibimiento de que, de no cumplirlo dentro del plazo establecido, se declarará la caducidad de la instancia, sin más trámite. - Artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente 48,56, 63 y 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento. NOTIFIQUESE. FYS PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO ACUERDO DE DELEGACIÓN No.473-2022.- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días (09) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).


ABOG. PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO



ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.473-2022